

Normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países.

23-10-2014

Normativas

Objeto: Esta orden tiene por objeto establecer los procedimientos de gestión, en materia de autorización, control e inspección, de los productos ecológicos procedentes de terceros países para el despacho a libre práctica en la Unión Europea.

Concepto: Se detallan aspectos relativos a:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.
Artículo 2. Obligaciones de los importadores.
Artículo 3. Control previo a la importación.
Artículo 4. Notificaciones de importación.
Artículo 5. Actuaciones de inspección y control.
Artículo 6. Resultado de las actuaciones de control.
Artículo 7. Puntos habilitados para la inspección

ANEXO: Modelo de solicitud de control de productos de la agricultura ecológica importados de terceros países.

Base legal: Orden ECC/1936/2014, de 16 de octubre, por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1936-85903-85908.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1936-85903-85908.pdf>